

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RAMON ANDRES GALLARDO SERON Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 06/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	50	06/07/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :212

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION		46,830
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	46,830	
Totales		46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-002	VIATICOS ASITENTES DE LA EDUCACION	46,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,830
Totales		46,830	46,830


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad